

TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

OBJETIVO:

Planear, organizar, controlar y dar seguimiento a la presentación eficiente, oportuna y con calidad los servicios públicos que presta el Gobierno Municipal, brindar a la sociedad, optimizando los recursos disponibles, e involucrando y fomentando la participación ciudadana en su prevención, mantenimiento y evaluación.

FUNCIONES:

- Planear, dirigir y evaluar la organización, prestación y mantenimiento de los siguientes servicios públicos: barrido manual de calles y avenidas, acopio y procesamiento de residuos sólidos urbanos, coordinación de alumbrado público, administración de mercados y panteones, conservación y mantenimiento de parques y jardines, unidad de control canino,
- Establecer las normas, políticas y procedimientos administrativos de control, inspección y evaluación de los servicios públicos a cargo de la Dependencia.
- Promover la participación del sector privado, bajo las modalidades que prevé la legislación aplicable, para ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos que son competencia exclusiva del municipio.
- Fomentar la participación ciudadana en el mantenimiento de infraestructura destinada a los servicios públicos municipales.
- Las demás que le encomiende el Presidente Municipal, con base en las normas y disposiciones aplicables.

Coordinación de limpia (barrido manual y recolección de residuos sólidos urbanos)

OBJETIVO:

- Prestar de manera oportuna y eficiente el servicio público de limpia, recolección, traslado y confinamiento de los residuos sólidos urbanos en el municipio.



AMEALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

FUNCIONES:

- Programar, ejecutar y supervisar el servicio público de limpia en: calles, avenidas, andadores, puentes, plazas, auditorios, monumentos, fuentes, fachadas, paradores, kioscos, parques, mercados, rastro, jardines y panteón.
- Programar y coordinar el servicio de recolección, traslado, transferencia y confinación de los residuos generados en la cabecera Municipal y en sus comunidades.
- Elaborar los informes estadísticos relativos a la presentación de los servicios públicos municipales a su cargo.
- Las demás que le encomiende el Director de Servicios Públicos Municipales, con base a en las normas y disposiciones administrativas aplicables.

Coordinación de Mantenimiento de Alumbrado Público

OBJETIVO:

- Programar y realizar el mantenimiento oportuno de la red de Alumbrado Público a cargo del municipio.

FUNCIONES:

- Dar mantenimiento correctivo y preventivo al servicio de alumbrado público municipal.
- Realizar estudios de aprovechamiento de luminarias, así como campañas para el ahorro de energía eléctrica en las localidades, cabecera municipal así como edificios públicos del municipio.
- Fomentar la participación ciudadana en la revisión y reporte de las fallas e irregularidades detectadas en la red de alumbrado público a cargo del municipio.
- Las demás que le encomiende el Director de Servicios Públicos Municipales, en base en las normas y disposiciones aplicables.

Coordinación de mercados y panteones

OBJETIVO:

- Mantener, ejecutar y supervisar el mantenimiento de los mercados y panteones del municipio.





AMEALCO

GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

- Dar el mantenimiento programado a: sistema eléctrico, guarniciones y andadores, tinacos y piletas de agua, sanitarios y red de agua potable, y ornamentación de jardines en los panteones del municipio.
- Programar y supervisar, en coordinación con las áreas involucradas, la limpieza y mantenimiento previamente y correctivo de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias de los mercados públicos del municipio.
- Las demás que le encomiende el Director de Servicios Públicos Municipales, con base en las normas y demás disposiciones administrativas aplicables.

Coordinación de Parques y Jardines

OBJETIVO

- Mantener en buen estado de conservación y ornamental los parques y jardines del municipio.

FUNCIONES:

- Programar, ejecutar y supervisar el mantenimiento y ornamentación de los parques y jardines del municipio, podar el pasto y los arboles.
- Impulsar desarrollo, re creatividad y esparcimiento de la comunidad en general dentro de los parques y jardines.
- Las demás que le encomiende el Director de Servicios Públicos Municipales, con base en las normas y demás disposiciones administrativas aplicables.

Unidad de control canino

OBJETIVO:

- Coordinar el programa de recolección de animales domésticos, callejeros, susceptibles de contraer o transmitir enfermedades que puedan ocasionar riesgo a la salud de las personas, el ganado y la fauna silvestre protegida.





AMEALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

FUNCIONES:

- Coordinarse con la Secretaria de Salud del Estado para el control de animales callejeros y enfermedades susceptibles de causar daño a la salud de los particulares.
- Difundir y proporcionar al servicio de vacunación antirrábica, mediante la campaña anual correspondiente, expidiendo el certificado de vacunación respectivo.
- Llevar a cabo, conforme a las normas, procedimientos y costos establecidos, las cirugías de esterilización de animales domésticos.
- Realizar, conforme a la normatividad vigente, el sacrificio de perros y gatos.
- Promover campañas publicitarias sobre el cuidado de los animales domésticos.
- Las demás que le encomiende el titular de la dependencia, con base a las normas y disposiciones administrativas aplicables.

Mantenimiento de imagen pública urbana (bacheo)

OBJETIVO:

- Coordinar el programa de bacheo y mejora urbana en cabecera municipal y diversas comunidades para prevenir y reparar las vialidades del municipio así como prevención a futuros riesgos que estos ocasionen.

FUNCIONES:

- Coordinarse con las solicitudes y peticiones de bacheo en diversas carreteras del municipio.
- Prevenir y erradicar el problema con bacheo inmediato así como desgastes de las vialidades.
- Las demás que le encomiende el titular de la dependencia, con base a las normas y disposiciones administrativas aplicables.

Imagen pública urbana (poda de pasto)

OBJETIVO:

- Limpieza de la maleza en calles y vialidades del municipio así como inmuebles del mismo.





AMEALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

FUNCIONES:

- Limpieza de vialidades del municipio e inmuebles del mismo.
- Atención de solicitudes con requerimiento de limpieza de las mismas.
- Prevenir y mantener imagen pública limpia ante cualquier evento y festividades correspondientes al municipio.

NOTA: PARA CUALQUIER TRAMITE A ESTE DEPARTAMENTO SOLO ES NECESARIO REALIZAR UN ESCRITO VÍA SOLICITUD ANEXANDO UNA COPIA DE SU CREDENCIAL DE LECTOR DIRIGIDA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ROSENDO ANAYA AGUILAR, CON COPIA AL C. JOEL JIMÉNEZ BECERRA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

